República de Panamá
Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia – Presidencia

COMUNICADO

Ciudad de Panamá, seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo No. 218, de esta misma fecha, decretó la suspensión de los términos judiciales y las labores, en la Oficina Judicial de la Provincia de Darién, Distrito de Santa Fe, Corregimiento de Zapallal, el día de hoy, jueves 6 de mayo de 2021, dentro del marco de lo establecido en el numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial.

La suspensión de los términos y las labores en la Oficina Judicial de la Provincia de Darién, ubicada en el Distrito de Santa Fé, Corregimiento de Zapallal, se da a raíz de haberse detectado un brote de la enfermedad COVID-19 entre el personal que labora en dicha oficina judicial, lo que ha producido la interrupción del normal servicio de administración de justicia.

Por lo anterior se hace necesario realizar trabajos profundos de higienización, desinfección, nebulización y adecuación de áreas, en dicho edificio. Durante la realización de los mismos, no podrá haber personal que no sea afín a las obras, para preservar la salud de los funcionarios del Órgano Judicial y de los usuarios del sistema de administración de justicia; en consecuencia, debe ser suspendida la atención al público.

Las labores en la Oficina Judicial de la Provincia de Darién se reanudarán el día viernes 7 de mayo de 2021.

Panamá, 6 de mayo de 2021.

ANGELA RUSSO DE CEDEÑO
Magistrada Presidenta, Encargada

Licda. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARIA GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA